



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 1295 -2025-UNSAAC

Cusco,

15 SEP 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Virtual N° 453-2025-VRIN-UNSAAC, signado con Expediente N° 707518 presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación de la Institución**, elevando propuesta de creación del “**CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN CONTABLE (CEIIC)**” de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los expedientes administrativos signados con los números 707518 y 841628 resultan siendo conexos y como tal es necesario aplicar el Artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por D. S. Nro. 004-2029-JUS, que señala: “127.2 Pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que se trate de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente, pero no planteamientos subsidiarios o alterativos”;

Que, al respecto el Art. 31° de la Ley Universitaria N° 30220, las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a: 31.1 Los Departamentos Académicos, 31.2 Las Escuelas Profesionales, 31.3 Las Unidades de Investigación y 31.4 Las Unidades de Posgrado...La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluya una o más Unidades de Posgrado;

Que, asimismo el inc. m) y o) del Art. 17° del Estatuto Universitario, concordante con el inc. 57.8 Art. 57° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la Asamblea Universitaria tiene como atribuciones acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos, así como otras atribuciones que le otorga la Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución N° CU-114-2021-UNSAAC, de fecha 18 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento para Creación, Adecuación y Actividades de Centros de Investigación, modificado y actualizado por la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación del Vicerrectorado de Investigación;

Que, el artículo 3° del citado instrumento, prescribe que los Centros de Investigación, son las células básicas donde se forman y desenvuelven las comunidades científicas dentro de la UNSAAC. Asimismo, son las unidades donde se diseñan, evalúan y ejecutan los proyectos de investigación. Pertenecen a la Unidad de Investigación de la Facultad y tienen autonomía académica, organizacional y de gestión de sus recursos económicos. Por otra parte, proponen y aprueban las líneas de investigación las mismas que son parte del respectivo programa de investigación. El está conformado por docentes, docentes investigadores, docentes cesantes y jubilados, docentes en año sabático, estudiantes investigadores, además de investigadores externos, asesores externos, consultores y mentores;

Que, el procedimiento para la creación del Centro de Investigación, sus requisitos y organización están regulados en el artículo 5° y siguientes del citado Reglamento;

Que, mediante documento de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, eleva la propuesta de creación del **CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN CONTABLE (CEIIC)** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, para su aprobación por Consejo Universitario, aclarando que la Comisión de Investigación Permanente de Consejo Universitario - CIPCU, en sesión de fecha 21 de agosto de 2025 ha emitido su conformidad, por unanimidad;

Que, al respecto mediante Informe S/Nro. el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, informa que los documentos para la creación del **CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN CONTABLE (CEIIC)**, cumplen con los documentos exigidos, conforme la Reglamento de Creación de Centros de Investigación, aprobado con resolución Nro. CU-116-2020-UNSAAC;

Que, con Oficio N° 019-2025-MIAS-DGI-VRIN, remitido por la Especialista Administrativo de la Dirección de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación, en atención a la petición alcanzada por el Dr. Fredy Loaiza Manrique, Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad y el Est. William Sullasi Mamani, en calidad de presidente del **CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN CONTABLE (CEIIC)**, declara observado, en base a los antecedentes y a la revisión de la documentación presentada;

Que, asimismo con Oficio Nro. 476-2025-DGI-VRIN-UNSAAC, el Director (e) de Gestión de la Investigación, señala que en atención al Informe Nro. 065-2025-MIAS-DGI-VRIN-UNSAAC, a través del cual informa que el administrado subsanó las observaciones planteadas, por lo que opina por la continuación del trámite correspondiente para la creación del Centro de Investigación en Contabilidad (CEIIC);

Que, al respecto mediante Dictamen Legal N° 050-2025-AL-VRIN-UNSAAC, la Asesora Legal del Vicerrectorado de Investigación de la Institución, opina porque la petición de creación de **CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN CONTABLE (CEIIC)** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, sea declarado procedente;

Que, la autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del expediente y ha dispuesto se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando a lo solicitado, Reglamento para creación, adecuación y actividades de Centros de Investigación aprobado por Resolución N° CU-114-2021-UNSAAC y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- ACUMULAR los expedientes administrativos virtuales 707518 y 841628 presentados, de conformidad con el artículo 127° inciso 2° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado mediante D.S. 004-2019 JUS, señalado en la parte considerativa de la presente resolución por ser conexos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO.- APROBAR el proyecto de creación del **CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN CONTABLE (CEIIC)** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, así como los documentos que comprende, tales como: Acta de Constitución del Centro de investigación del 15 de noviembre del 2024, Carta de Compromiso, suscrita por el Dr. Elías Farfán Gómez, docente ordinario de la UNSAAC, de presentación y compromiso como asesor docente del Centro de Investigación de estudiantes, Plan de Trabajo del Centro de Investigación e Innovación Contable CEIIC 2024 y Reglamento del Centro de Investigación e Innovación Contable, en merito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, que en anexo forma parte de la presente resolución.

TERCERO.- PROPONER, ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco la creación del propuesta de creación del "**CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN CONTABLE (CEIIC)**" de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

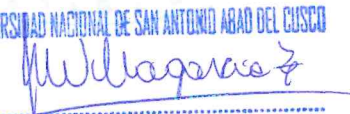

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE MODERNIZACIÓN.- UNIDAD FORMULADORA.- DIGA.-U FINANZAS.-UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.-SUB UNIDAD DE EMPLEO.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.- FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.- ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.- IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.- A. JURÍDICA.- ARCHIVO CENTRAL. ARCHIVO.SG/ECU/MMVZ/RML/JGL.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN
CONTABLE

CEIIC

UNIVERSIDAD
NACIONAL SAN
ANTONIO ABAD
DEL CUSCO
FACULTAD DE
CIENCIAS
CONTABLES Y
FINA



PLA DE
TRABAJO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL:.....	3
OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
MISIÓN	4
VISIÓN	4
BASE LEGAL	4
ANTECEDENTE:	5
FUNDAMENTACIÓN:	5
PRINCIPIOS:	6
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CEIIC	8
PLAN DE ACCIÓN	9
RECURSOS NECESARIOS:	10
IMPACTO ESPERADO:	10



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco mediante el desarrollo de competencias técnicas, habilidades de liderazgo y autogestión. Para ello, se promoverá una participación activa en las actividades de los Centros de Investigación, tales como la formulación y ejecución de proyectos de investigación, capacitaciones, semilleros, salidas de campo, y divulgación de resultados. Asimismo, se impulsará la colaboración entre estudiantes y docentes en actividades académicas, de investigación y especialización profesional, orientadas a la mejora continua de la calidad educativa. Se buscará implementar soluciones innovadoras que optimicen los procesos de enseñanza-aprendizaje y consoliden un entorno académico de excelencia, en concordancia con los estándares de la formación profesional moderna y la normativa institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades de investigación contable, a través de semilleros, proyectos y actividades académicas, incentivando su desarrollo en áreas de especialización y promoviendo la producción de conocimientos relevantes.
- Integrar a los estudiantes en proyectos de investigación científica aplicada al ámbito contable y disciplinas afines, mediante la formulación y ejecución de investigaciones sistematizadas con resultados esperados, garantizando la actualización continua del conocimiento y su aplicación práctica.
- Potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes mediante estrategias orientadas al desarrollo de competencias técnicas y habilidades prácticas, como talleres, charlas con expertos, búsquedas bibliográficas, salidas de campo y lecturas en conjunto.
- Estimular la creatividad, el liderazgo y la expresión de ideas en los estudiantes, fortaleciendo su formación integral a través de su participación en eventos académicos, redes de investigación, publicación de artículos y actividades de divulgación científica.
- Fortalecer la colaboración entre estudiantes, docentes e investigadores mediante la conformación de grupos de estudio y semilleros interdisciplinarios, promoviendo el intercambio de ideas y experiencias orientadas a proyectos especializados.
- Facilitar la organización de actividades conjuntas con docentes, tales como reuniones de trabajo, planificación de proyectos, evaluación de resultados e identificación de áreas de mejora, con el fin de brindar acompañamiento académico y orientación formativa.
- Organizar eventos académicos y científicos como conferencias, cursos, talleres, ponencias y publicaciones, con el objetivo de difundir los avances investigativos y promover el desarrollo profesional en el campo contable a nivel local, nacional e internacional.
- Coordinar visitas de estudio e interacciones externas con instituciones relevantes y grupos de investigación, enriqueciendo el aprendizaje práctico y fomentando la interrelación con profesionales del área bajo la supervisión de docentes responsables.
- Contribuir al desarrollo académico y científico de la carrera de Contabilidad y de la universidad, sistematizando los productos y resultados de investigación del Centro en artículos, informes técnicos, revistas institucionales o medios indexados, impulsando su impacto social y académico.



MISIÓN

Contribuir al desarrollo académico y profesional de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, especialmente en la carrera de Contabilidad, promoviendo una formación integral basada en principios éticos, valores morales y responsabilidad social. Fomentar el liderazgo estudiantil mediante la gestión de proyectos, el impulso de la investigación, la organización de eventos académicos y programas de capacitación que formen profesionales de cambio, capaces de proponer e implementar soluciones innovadoras para los desafíos ambientales y sociales actuales.

VISIÓN

Consolidarnos como el Centro de Investigación de estudiantes de mayor impacto y reconocimiento entre los estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, destacándonos por la formación de líderes íntegros y conscientes, capaces de aplicar sus conocimientos y tomar decisiones responsables en todos los ámbitos donde se desenvuelvan. Ser una organización sin fines de lucro, autónoma y democrática, gestionada de acuerdo con sus estatutos y regida por principios de transparencia y participación activa de todos sus miembros.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación Ley N°28044
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio
- Abad del Cusco
- Resolución Nro. CU- 304 -2020-UNSAAC/
- Estatuto de Centro de Investigación e Innovación Contable



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



ANTECEDENTE:

En el contexto de la educación universitaria, los Centros de Investigación de estudiantes han surgido como una metodología colaborativa que permite a los estudiantes profundizar en sus conocimientos científico y desarrollar habilidades prácticas a través del aprendizaje en equipo. Este modelo ha sido implementado con éxito en diversas universidades tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de competencias esenciales para su desarrollo profesional.

En la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, se ha identificado la necesidad de crear espacios de aprendizaje y desarrollo que complementen la formación académica tradicional. Dada la evolución de la contabilidad y la demanda creciente de profesionales con habilidades en investigación, innovación y responsabilidad social, se plantea la creación del Centro de Investigación e Innovación Contable.

FUNDAMENTACIÓN:

En la actualidad, el ámbito de la contabilidad se enfrenta a retos cada vez más complejos debido a los constantes cambios en la economía global, las normativas, y las demandas de transparencia y responsabilidad social. Estos desafíos requieren que los profesionales contables no solo posean conocimientos técnicos, sino también habilidades en investigación, innovación y liderazgo para tomar decisiones informadas y estratégicas. En respuesta a esta realidad, el Centro de Investigación e Innovación Contable se fundamenta en la necesidad de complementar la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con un enfoque práctico y orientado a la solución de problemas reales.

El Centro de Investigación e Innovación Contable nace con el propósito de proporcionar a los estudiantes un espacio donde puedan desarrollar y aplicar sus conocimientos, fomentar su creatividad y fortalecer competencias esenciales para su futuro profesional. Este Centro de investigación de estudiantes se concibe como un vehículo para promover el aprendizaje colaborativo, la investigación aplicada y la innovación, áreas que son cada vez más relevantes en la contabilidad moderna. Además, responde a la directriz del Proyecto Educativo Institucional Universitario, el cual establece la importancia de formar ciudadanos y profesionales competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo de su entorno.

La creación de este Centro de investigación de estudiantes también responde a la necesidad de preparar a los estudiantes para enfrentar los problemas económicos, sociales y ambientales de la región y del país. A través de la organización de actividades académicas, proyectos de investigación y eventos de capacitación, el Centro busca dotar a sus miembros de las herramientas necesarias para liderar y proponer soluciones



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



innovadoras a los desafíos actuales. De esta forma, el Centro de Investigación de estudiantes no solo contribuye al desarrollo académico de los estudiantes, sino que también fortalece su compromiso social y fomenta una mentalidad de responsabilidad hacia su comunidad.

El Centro de Investigación e Innovación Contable se fundamenta en la convicción de que la educación universitaria debe ir más allá del aula, brindando a los estudiantes oportunidades de participación activa en proyectos que potencien sus habilidades y competencias. Al ser una organización autónoma y democrática, gestionada por los propios estudiantes, el CEIIC también fomenta el desarrollo de habilidades de liderazgo y gestión, preparando a sus miembros para desempeñarse con éxito en el mercado laboral y para contribuir al desarrollo sostenible de su entorno.

PRINCIPIOS:

Principios fundamentales del Centro de Investigación e Innovación Contable CEIIC.

a) Compromiso con la Excelencia Académica

El CEIIC impulsa la mejora continua del desempeño académico mediante actividades sistemáticas como reuniones periódicas, planificación, evaluación de proyectos y capacitaciones. Se busca alcanzar altos estándares en los procesos de enseñanza-aprendizaje, desarrollando competencias sólidas en investigación, análisis y pensamiento crítico.

b) Innovación y Creatividad

La innovación es eje central del Centro, fomentando el desarrollo de soluciones creativas a problemas contables y financieros. Se promueve la formulación de proyectos originales y el uso de metodologías innovadoras en semilleros, investigaciones aplicadas y eventos académicos que permitan la generación de nuevo conocimiento.

c) Responsabilidad Social y Ética Profesional

Las actividades del CEIIC se rigen por principios éticos, promoviendo una investigación comprometida con el entorno social. Los estudiantes y docentes participantes deben actuar con responsabilidad, integridad y transparencia, considerando el impacto de sus investigaciones en la comunidad local, nacional e internacional.

d) Autonomía y Democracia

El CEIIC se organiza de forma democrática, con espacios participativos donde cada miembro tiene voz y voto. Las decisiones son consensuadas mediante reuniones periódicas convocadas por el representante estudiantil, asegurando una gestión inclusiva, equitativa y respetuosa de las diversas opiniones.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



e) Trabajo Colaborativo y en Equipo

La cooperación entre estudiantes, docentes e investigadores es esencial. A través de grupos de trabajo, semilleros y redes académicas, se promueve el intercambio de ideas y la ejecución conjunta de proyectos de investigación, potenciando el aprendizaje colectivo y el fortalecimiento institucional.

f) Liderazgo y Empoderamiento Estudiantil

El CEIIC fomenta el liderazgo estudiantil en la conducción y ejecución de actividades investigativas. Se impulsa la autogestión, la toma de decisiones y la responsabilidad activa de los estudiantes en la planificación, organización y divulgación de resultados científicos, preparándolos para asumir roles de liderazgo profesional.

g) Investigación y Desarrollo Científico

La investigación es el núcleo de la acción del Centro. Se promueve la participación en semilleros de redacción científica, investigación básica y aplicada, proyectos de titulación y actividades de divulgación científica. Esto incluye publicaciones, participación en congresos, ponencias y la sistematización de informes que evidencien el desarrollo investigativo.

h) Compromiso con el Desarrollo Profesional

El CEIIC busca fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de sus miembros mediante actividades como talleres, charlas, visitas académicas y proyectos de campo. Se orienta a preparar a los estudiantes para un ejercicio profesional ético, competente y con conciencia crítica del entorno.

i) Responsabilidad Ambiental

Se promueve la incorporación de criterios de sostenibilidad en las investigaciones contables, incentivando proyectos que aborden el impacto ambiental y propongan soluciones que articulen el desarrollo económico con la protección del medio ambiente, en concordancia con la responsabilidad social universitaria.

j) Compromiso con la Comunidad Universitaria y la Sociedad

El Centro actúa como un puente entre la universidad y su entorno, organizando eventos y actividades que visibilicen el trabajo académico. A través de la transferencia de conocimientos y la participación en redes y eventos, se fortalece el vínculo social, contribuyendo al bienestar colectivo y al desarrollo del entorno local.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CEIIC

Las siguientes actividades se desarrollarán durante el periodo académico, de acuerdo con las funciones establecidas en el Reglamento:

- a. **Investigación Aplicada y Básica:**
 - ✓ Promoción de semilleros de redacción científica, investigación básica y productiva.
 - ✓ Formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de investigación orientados a la obtención de resultados publicables.
- b. **Producción Académica y Divulgación:**
 - ✓ Publicación de artículos, boletines, revistas indexadas, monografías, videos, audios y otros medios digitales.
 - ✓ Propuesta de publicación en revistas de la Facultad y medios externos nacionales e internacionales.
- c. **Eventos Académicos y Científicos:**
 - ✓ Organización de seminarios, jornadas, conversatorios, conferencias, mesas redondas y congresos en el ámbito contable.
 - ✓ Participación en eventos académicos y redes científicas nacionales e internacionales.
- d. **Capacitación y Formación:**
 - ✓ Realización de talleres, cursos y programas de actualización profesional en temas de contabilidad, tributación, auditoría, finanzas, tecnología contable, entre otros.
 - ✓ Capacitaciones sobre herramientas tecnológicas, metodologías de investigación y redacción científica.
- e. **Cooperación y Alianzas Estratégicas:**
 - ✓ Establecimiento de convenios con entidades públicas, privadas y académicas para impulsar investigaciones conjuntas.
 - ✓ Participación activa en redes de colaboración e intercambio de experiencias.
- f. **Gestión Documental y Memoria Institucional:**
 - ✓ Sistematización periódica de actas, informes, listas de participantes, evidencias gráficas y demás documentación del CEIIC.
 - ✓ Elaboración de estudios históricos y bibliográficos sobre la evolución de la contabilidad en el Perú.
- g. **Reconocimiento y Estímulo Académico:**
 - ✓ Propuesta de premios y reconocimientos anuales a estudiantes y docentes destacados en investigación.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



PLAN DE ACCIÓN

A. Formación y Capacitación

Estrategia	Actividades	Indicadores
Talleres especializados	Organización de talleres sobre investigación contable, análisis financiero, tributación	Número de talleres realizados; participación estudiantil
Capacitación tecnológica	Cursos sobre software contable, análisis de datos, inteligencia artificial aplicada a la contabilidad	Asistencia; evaluación de aprendizaje
Actualización profesional	Seminarios sobre normas contables y cambios regulatorios	Número de eventos; calidad de ponentes

B. Investigación e Innovación

Estrategia	Actividades	Indicadores
Grupos temáticos	Formación de grupos para investigación por especialidad (tributación, auditoría, costos, etc.)	Número de grupos activos; proyectos desarrollados
Proyectos de innovación	Desarrollo de propuestas innovadoras aplicadas a procesos contables y financieros	Proyectos implementados; productos obtenidos
Publicación y divulgación	Boletines, artículos, revistas, redes sociales del CEIIC	Número de publicaciones; alcance en medios

C. Colaboración Académica y Profesional

Estrategia	Actividades	Indicadores
Vínculos con empresas	Firmar convenios para pasantías y prácticas investigativas	Número de convenios firmados; estudiantes beneficiados
Red de egresados	Contacto con exalumnos para mentorías y experiencias compartidas	Base de datos actualizada; actividades con exalumnos
Eventos académicos	Invitar profesionales y docentes expertos en contabilidad	Eventos organizados; nivel de participación



D. Promoción y Difusión

Estrategia	Actividades	Indicadores
Plataforma digital	Creación de una web y redes sociales para el CEIIC	Sitio web activo; publicaciones mensuales
Visibilidad institucional	Ferias, concursos, presentaciones públicas de proyectos	Participación institucional; medios de difusión utilizados

E. Evaluación y Seguimiento

Estrategia	Actividades	Indicadores
Seguimiento de objetivos	Reuniones periódicas de evaluación; encuestas a miembros	Informe semestral; reportes de mejora
Sistematización de resultados	Registro documental y fotográfico de actividades, actas, informes	Base documental organizada y digitalizada

RECURSOS NECESARIOS:

- **Recursos Humanos:**
 - ✓ Profesores
 - ✓ Expertos invitados
 - ✓ Coordinadores de actividades
- **Recursos Tecnológicos:**
 - ✓ Acceso a software especializado
 - ✓ Herramientas digitales
- **Espacios Físicos:**
 - ✓ Aulas para talleres
 - ✓ Espacios para seminarios y conferencias
- **Presupuesto:**
 - ✓ Los necesarios (gestión de recursos)

IMPACTO ESPERADO:

a. Incremento en la participación estudiantil y docente

- Se espera que al menos el 50% de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras se integren activamente en talleres, semilleros, proyectos de investigación y eventos académicos organizados por el CEIIC.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



- Se proyecta que al menos el 70% de las actividades del centro cuenten con la participación activa de docentes como asesores o mentores, fortaleciendo la guía académica y promoviendo un aprendizaje colaborativo y riguroso.

b. Mejora de las competencias académicas y profesionales

- Los estudiantes involucrados en el CEIIC desarrollarán capacidades avanzadas en investigación contable, análisis financiero y uso de herramientas tecnológicas especializadas, como software de auditoría o sistemas ERP.
- Se promoverá el fortalecimiento de habilidades blandas como el liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva y pensamiento crítico.
- Se espera un incremento del 30% en la empleabilidad de los participantes, como resultado de su experiencia práctica en proyectos, publicaciones y participación en redes académicas.

c. Consolidación de una comunidad académica dinámica e innovadora

- Formación de una red activa de estudiantes, docentes, egresados y profesionales del área contable, fomentando el intercambio de ideas, asesorías y colaboraciones interdisciplinarias.
- Creación y sostenimiento de al menos dos grupos de investigación especializados, enfocados en áreas prioritarias como auditoría, tributación, contabilidad financiera y costos, alineados con los retos del entorno local y nacional.

d. Producción académica y su impacto en el entorno

- Publicación de al menos cinco artículos o ensayos anuales en revistas internas, digitales o boletines especializados de la Facultad, incentivando la divulgación del conocimiento producido.
- Diseño y ejecución de proyectos aplicados con impacto regional, como mejora de procesos contables en microempresas o soluciones financieras para organizaciones sociales e instituciones públicas.

e. Reconocimiento institucional y visibilidad externa

- Posicionamiento del CEIIC como un referente en investigación contable dentro de la UNSAAC, logrando que el 80% de estudiantes y docentes reconozcan al centro como espacio clave de desarrollo académico e innovación.
- Participación activa en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales, presentando ponencias, informes de investigación y casos de éxito desarrollados por estudiantes y docentes del CEIIC.

f. Impacto en el entorno social y profesional

- Establecimiento de al menos cinco alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas o del tercer sector, orientadas al desarrollo de proyectos con impacto social y responsabilidad universitaria.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



- Contribución a la formación de profesionales éticos, responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región, especialmente en la intersección entre contabilidad y desafíos económicos, sociales y ambientales.

g. Fomento de la innovación y la sostenibilidad

- Integración de tecnologías emergentes en los proyectos del centro, como análisis de datos, inteligencia artificial y automatización contable, aplicadas a la mejora de procesos y toma de decisiones.
- Promoción de una cultura contable sostenible, mediante el diseño de prácticas ecológicas en procesos de registro, auditoría y control financiero, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

h. Cultura de evaluación y mejora continua

- Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación trimestral de las actividades y resultados del CEIIC, con base en indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Revisión y ajuste continuo del plan de acción y estrategias del CEIIC, en función de los resultados obtenidos, retroalimentación de los participantes y los objetivos institucionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CEIIC

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICAS		
SEMESTRE 2025-I		
N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria a nuevos miembros estudiantiles.	Del 20 al 29 de marzo
2	Reunión periódica para planificar, organizar y ejecutar actividades de reforzamiento en investigación.	05 de abril
3	Actividades de actualización para profundizar temas de interés del Centro de Investigación, como charlas, capacitaciones, círculos de lectura, salidas de campo, entre otros.	Del 12 al 19 de abril
4	Formulación de Proyectos de Investigación concordante a los lineamientos de Investigación.	Del 05 al 09 de mayo
5	Realización de semilleros de Redacción Científica como ensayos o monografías.	Del 19 al 23 de mayo
6	Organización de Semilleros de Investigación Básica (investigaciones simples, descriptivas, comparativas, entre otros)	Del 26 al 30 de mayo
7	Divulgación a la comunidad universitaria de los resultados y actividades organizadas por el Centro de Investigación.	Del 02 al 13 de junio
8	Realización de actividades académicas donde participen la totalidad de miembros del Centro de Investigación, como talleres, visitas de campos, congresos, etc.	Del 16 al 27 de junio.
9	Organización del Congreso antoniano de Gestión Pública.	Del 01 de julio al 04 de Agosto.
SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II		
N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria a nuevos miembros estudiantiles.	Del 11 al 15 de agosto
2	Programación y coordinación para la realización de proyectos de investigación del Centro.	Del 18 al 29 de agosto.



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CONTABLE

3	Promover la participación de estudiantes en proyectos de investigación concursables para financiamiento, conjuntamente con docentes.	Del 01 al 19 de septiembre
4	Organización del Congreso Regional de Ciencia contable.	Del 22 de septiembre al 03 de octubre
5	Realización de semilleros de Redacción Científica como ensayos o monografías.	Del 13 al 24 de octubre
6	Organización de Semilleros de Investigación Básica (investigaciones simples, descriptivas, comparativas, entre otros)	Del 27 de octubre al 07 de noviembre
7	Realización de actividades académicas donde participen la totalidad de miembros del Centro de Investigación, como talleres, visitas de campos, congresos, etc.	Del 10 al 28 de noviembre
8	Divulgación a la comunidad universitaria de los resultados y actividades organizadas por el Centro de Investigación.	Del 01 al 22 de diciembre

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N°019-2025-MIAS-DGI-VRIN-UNSAAC

PARA : Dirección de Gestión de la Investigación.

DE : **Blga. María Isabel Aparicio Soto.**
Especialista Administrativo.

ASUNTO : SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA
CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN CONTABLE “CEIIC”

REFERENCIA : EXP. 707518, PROVEÍDO N°1821-2024-VRIN-UNSAAC

FECHA : Cusco, 31 de enero del 2025

Mediante el presente, me dirijo a usted con la finalidad de dar atención al expediente de la referencia en el que se solicita la aprobación para la creación del centro de investigación e innovación contable “CEIIC”.

I. ANTECEDENTES

A. **Solicitud vía Plades**, en fecha 20 de noviembre del 2024, por el estudiante William Sullasi Mamani con código 210778 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, presentando los siguientes documentos:

- Solicitud al Rector
- Acta de constitución del centro de investigación.
- Carta de presentación y compromiso del docente asesor.
- Programa de actividades de investigación.
- Reglamento interno.

B. **Proveído N°1821-2024-VRIN-UNSAAC**, de fecha 22 de noviembre el Dr. Roberto Acurio Canal solicita alcanzar el informe correspondiente a Dr. Fredy Loayza Manrique director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Dra. Andrea Rondón Abuhadba directora del Consejo de Unidades de Investigación, Dra. Carla Del Carpio Jiménez directora de gestión de la investigación.

C. **Informe de creación de centro de investigación**, de fecha 05 de diciembre del 2024, donde el Dr. Fredy Loayza Manrique director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, indica que el expediente

contiene todos los requisitos exigidos en el reglamento de creación de centros de investigación aprobado mediante Resolución Nro. CU-116-2020-UNSAAC.

D. **Oficio N°164-2024-DCUI-VRIN-UNSAAC**, de fecha 6 de diciembre del 2024, la Dra. Andrea Rondón Abuhadba directora del Consejo de Unidades de Investigación indica que le expediente cumple con la documentación exigida remitiéndolo a la Dra. Carla Del Carpio Jiménez directora de gestión de la investigación.

II. ANÁLISIS

- En base a los antecedentes, y a la revisión de la documentación presentada se tiene las siguientes observaciones.

Que, dentro de los requisitos se solicita un **PROGRAMA DE ACTIVIDADES**, que consiste en un conjunto detallado de acciones para su ejecución, así mismo en el Capítulo IV: Art. 12 indica:

Art. 12° se mencionan las actividades que realizan los Centros de Investigación las cuales son:

- a) Reuniones periódicas de trabajo convocadas, por el representante estudiante para planificar, organizar, ejecutar, evaluar y hacer el seguimiento de las actividades que desarrolle el centro.*
- b) Actividades de actualizaciones programadas tendientes a profundizar temas de interés del centro, como: Capacitaciones, charlas con expertos, búsquedas, bibliográficas, lecturas en conjunto, salidas de campo y otros.*
- c) Formulación de proyectos de investigación, consistente en la búsqueda de conocimiento sistematizado que realizan los centros en un periodo concreto y con unos resultados esperados.*
- d) Actividades de investigación de los estudiantes, referidos:*
 - o Semilleros de redacción científica, con productos como ensayos o monografías.*
 - o Semilleros de investigación básica, con productos que pueden ser investigaciones descriptivas simples, correlacionales o comparativas.*
 - o Semilleros de investigación productiva con proyectos de investigación aprobados para bachillerato o titulación.*
 - o Divulgación de resultados y actividades de los proyectos de investigación para mostrar su trabajo de grupo a la comunidad universitaria, local, nacional y/o internacional. Esto incluye: Publicación de artículos, capítulos de libros; elaboración de medios de comunicación (revistas, boletines); participación en ponencias; y organización de eventos académicos, entre otros. Se debe propiciar la*

- publicación de resultados en las revistas de la Facultad de cada unidad académica, tanto de docentes como de estudiantes.*
- *Actividades orientadas a la interrelación con otras personas del área de estudio, como: Participación en redes, participación en eventos, visita a grupos de trabajo. Para cada una de las actividades se deberá incluir un docente ordinario responsable.*
- e) *Actividades sobre proyecto de investigación del centro, encaminados a la obtención de uno o varios de los siguientes resultados:*
- *Publicación de resultados en revistas de la UNSAAC.*
 - *Publicación de artículos de investigación en revistas indexadas nacionales o internacionales donde deberá consignar obligatoriamente la afiliación institucional.*
 - *Transferencia de conocimiento y tecnología de acuerdo a la normatividad establecida en la universidad.*
 - *Patente de acuerdo a lo establecido en la normatividad nacional.*
 - *Sistematizar los informes memoria periódicamente con el registro de las actividades como: actas de sesiones, resoluciones, informes, registro de participantes, fotografías y otros que evidencien las actividades realizadas.*

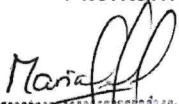
Se observa que las Actividades presentadas por el Centro de Investigación no detalla fechas ni meses para llevar a cabo sus actividades (CRONOGRAMA), además que no se alinea a lo establecido en el Capítulo IV: Art. 12 del Reglamento de creación de centros de investigación.

III. CONCLUSION

En base a los antecedentes y análisis presentados en los puntos anteriores, se declara **OBSERVADO** el expediente de creación del Centro de Investigación, hasta que se subsanen las observaciones señaladas y se ajuste al reglamento de Centros de Investigación de Estudiantes. Se solicita que el expediente sea devuelto al INTERESADO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


 **BLGA. MARIÁNGEL**
APARICIO SOTO
CBP 10700

Aprobado por Resolución R.
N° 1295-2025-UNSAAC